

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Andrea Brunetti, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Pangia, en autos caratulados: LOGBINSKG THIAGO y Otros s/Medida Excepcional” Expte. Nº 1837/2015, se ha ordenado notificar a la Señora Micaela María del Rosario Logbinskg la siguiente: “Resolución Nº 2944. Rosario, 21 de Septiembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1. Ratificar la medida de resolución definitiva adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según Disposición administrativa No 122/16 de fecha 27 de julio de 2.016, respecto de los niños Kiara Estefanía Logbinskg D.N.I. Nº 50.698.606 nacida el 09/10/2010 y Thiago Logbinskg, D.N.I. Nº 53.037.198, nacido el 11/04/2013, hijos de la Sra. Micaela María del Rosario Logbinskg, con domicilio desconocido 2. Otorgar la guarda de los niños nombrados a su tía Silvana Marison Zapata, D.N.I. Nº 33.259.180 con domicilio en calle Juan Pablo II Nº 9.896 de la ciudad de Rosario, en los términos del artículo 657 del código civil y comercial de la Nación. Quien deberá comparecer por Secretaría a fin de aceptar el cargo debidamente. 3- Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de cumplimentar y observar estrictamente los plazos establecidos en la ley 12.967 respecto de las prórrogas y vigencia máxima de las medidas excepcionales y conforme art. 607 CCyCN. 5. Oficiara la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a efectos de proceder a notificarlas de la presente. 6. Notifíquese por edictos a la progenitora y en su Despacho a la Defensora General interviniente en autos. 7. Hasta tanto se encuentre firme la presente resolución, continúe la autoridad de aplicación en su intervención. Insértese y hágase saber.” Fdo. Dra. Andrea Brunetti (Jueza), Dra. Carolina Pangia (Secretaria). En consecuencia queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcrito. Dra. Pangia, Secretaria.

S/C 336860 Oct. 6 Oct. 10

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 7, Dra. Valeria Viviana Vittori, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Luis Fuster, en autos caratulados: “CABRERA FERNANDEZ, KIARA MAGALI s/Medida Excepcional”, CUIJ: 21-11028414-1, se ha ordenado notificar a la Sra. Maylén Fernández, DNI Nro. 42.769.581, conforme decreto de fecha 28/09/17: “...Atento a lo informado por los organismos de seguridad, y no habiéndose encontrado el paradero de la Sra. Fernández, designase nueva fecha de audiencia para que comparezca en carácter de parte, para el día 10 de Octubre de 2017, a las 08,30 hs. A los fines de notificarle el procedimiento de éstos obrados, publíquese edictos por el plazo de 3 días, de lo dispuesto por Resolución nro. 1850, de fecha 14 de Junio de 2017 y de lo proveído. Y Vistos:...Y Considerando: Resuelvo: 1) Exhortar a la Autoridad Administrativa a que cumpla con los plazos legales de duración de las medidas de protección excepcional. 2) Declarar la abstracción de materia en relación al control de legalidad de la Disposición nro. 89/16. 3) Ratificar la resolución administrativa Nro. 135/16 que pone fin a la medida de protección excepcional. 4) Dar apertura al proceso de declaración de situación de adoptabilidad de las niñas Kiara Magali Cabrera y Mia Antonella Cabrera y en consecuencia citar a los señores Diego Sebastián Cabrera y Mailen Noemí Fernández a comparecer en calidad de parte y a las niñas Kiara Magali Cabrera y Mia Antonella Cabrera con la representación del Defensor General y al Organismo administrativo, a la audiencia dispuesta para el día 29 de Junio de 2017, a las 8.00 horas. 4) Conforme art. 66 Bis Ley 13.237 otorgar el plazo de diez días a fin de que los señores Sebastián Cabrera y Mailen Noemí Fernández se expidan sobre la medida definitiva dispuesta por niñez y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de resolver sin más. 5) Notifíquese la presente a los progenitores, a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la

Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción y la Defensora General en su despacho. 7) Dése intervención y comuníquese a la Defensora del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 129967. Insértese y hágase saber” Fdo. Dra. Valeria Vittori (Juez). DR. SERGIO FUSTER (Secretario). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcripto.

S/C 336856 Oct. 6 Oct. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados LUNA, GILDA AZUCENA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ N° 21-02884451-1 mediante resolución. N° 1591 de fecha 22/09/2017 se dispuso ampliar la resolución N° 1212 del 08/08/2017 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como Síndico al C.P.N. Germàn Wüst, quien aceptó el cargo en debida forma constituyendo domicilio legal en calle Maipú N° 1525 P.B de la ciudad de Rosario. Horario de atención Lunes a Viernes de 14hs a 20hs. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el Art. 89 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial. 3) Fijar el día 06/11/2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 22/12/2017 y el informe general el 12/03/2018 (Art. 14 inc. 9 L.C.). 5) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación y de la contestación del impugnado si lo hubiera, en el término establecido por el Art. 200 6to. párrafo de la L.C.Q. Insértese y hágase saber. Rosario, 25/09/2017. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

S/C 336197 Oct. 6 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación a cargo de de la Dra. Verónica Gotlieb -Jueza- Secretaría a cargo del Dr. Lucas Menossi, en los autos caratulados RAMALLO VALENTÍN c/RAMALLO RICARDO EZEQUIEL MARTÍN s/Supresión de apellido, CUIJ 21-02857511-1 se le hace saber que se ha dictado el siguiente decreto “Rosario, 7 de Junio de 2016. Agréguese. Habiendo cumplimentado lo ordenado por decreto de fecha 29.4.16 - fs. 16-, al escrito cargo de fs. 10/11 se provee: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial glosado a fs. 22 que deberá reponer, otórgasete al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de supresión de apellido, imprímase al presente el trámite del juicio samario. Dése intervención al Sr. Fiscal, al Defensor General que previno en los caratulados Manrique, Yamila S. c/Ramallo, Ricardo E. s/Privación de la Patria Potestad” (Expte. Nro. 4042/11) de tramite por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, y al representante del Registro Civil. Cítese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Procédase a la recaratulación de los presentes como “Ramallo, Valentín c/Ramallo, Ricardo Ezequiel Martín s/Supresión de apellido”, dejándose debida constancia de ello por Secretaría y en los registros informáticos. (Fdo.: Dr. Edgardo Bonomelli -Juez - Dra. Jessica Cinalli, —Secretaria) Rosario, Septiembre 2017. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 336941 Oct. 6

En los autos caratulados: IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. c/PELLUZI JUNIOR, MARCOS CEZAR s/Cobro de pesos; CUIJ N° 21-12236114-1, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. González, Juez - Dra. Kabichian, Secretaria, se ha ordenado notificar al Sr. Marcos Cezar Pelluzi Júnior, lo siguiente: "Rosario, 18 de Septiembre de 2017. Para sorteo de Defensor de Oficio fíjase audiencia para el día 25 de Octubre de 2017 a las 9 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Expte. 1043/15." Fdo. Dr. González, Juez - Dra. Kabichian, Secretaria. Rosario, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Isa Paiva, Prosecretaria.

\$ 33 336976 Oct. 6 Oct. 10

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados: CALORE LUIS MIGUEL c/OSUNA ALBERTO RAMÓN s/EJECUCION HIPOTECARIA; Expte. N° 802/2012, se hace saber que se han dictado las siguientes sentencias: N° 1598 Rosario, 11 de Agosto de 2017: VISTOS... RESUELVO: 1. Rechazar las excepciones opuestas, ordenando en consecuencia, seguir adelante la ejecución contra Alberto Ramón Osuna, Obdulia Antonia Escobar y De Jesús Ramón Osuna hasta tanto la parte actora, se haga íntegro cobro del capital reclamado por la suma de \$ 19.000 con más el CER y los intereses mencionados en los considerados de la presente. 2. Ordenase la venta del inmueble hipotecado en pública subasta mediante martillero que la actora designe quien deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia ante el Actuario en las condiciones de ley. 3. Costas a la parte demandada (art. 251 CPCCSF), difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. FDO. Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 2 de Octubre de 2017.

\$ 165 336894 Oct. 6 Oct. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nom. de Rosario, hace saber al Sr. Ricardo Damián Páez, titular del DNI N° 29.901.819, que se le ha iniciado demanda en su contra por el cobro de la suma de \$ 66.864,88, más intereses y costas y que tramita por el procedimiento de juicio ejecutivo. Asimismo, se lo cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/PAEZ, RICARDO DAMIAN s/Ejecutivo; CUIJ 21-02867663-5, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Septiembre de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 33 336944 Oct. 6 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra.

Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delia Giles, Secretaría del Dr. Sergio A. González, en los autos caratulados "EPE c/HOKAMA RAFAEL s/Demanda ejecutiva" (Expte. N° 173/2001), se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Rafael Hokama, DNI N° 12.113.859, lo siguiente; "Rosario, 31 de Julio de 2017. Téngase presente la planilla practicada, póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley -Notifíquese por cédula, con expresión de monto (\$ 10.136,32)." Fdo. Dra. Delia Matilde Giles, Juez. Dr. Sergio A. González. Secretario. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado que se ha puesto de manifiesto la planilla de Costas, que al 20.07.2017 arrojaba un total de \$10.136,32 pesos diez mil ciento treinta y seis c/32/00), por el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la última publicación de edictos, a fin que proceda a su revisión y exprese observaciones en caso de considerarlo pertinente. Dr. González, Secretario.

S/C 336865 Oct. 6 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "BANCO MACRO S.A. c/C y R CONSTRUCCIONES S.A. y/o CARMEN RUBEN TROTTA s/Juicio Ejecutivo" (CUIJ: N° 21-02839305-6), que por decreto de fecha 19/10/15 se tiene por promovido juicio ejecutivo contra C y R Construcciones S.A. y Trotta, Carmen Rubén -DNI. 4.955.179, y se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se imprime a los presentes el trámite de juicio ejecutivo (Art.442 y ss CPCC).- Por decreto de fecha 15/08/17 se ha ordenado la publicación de edictos por el término de ley. Rosario, 02 de Octubre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 336850 Oct. 6 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 8 Nominación de Rosario a cargo del Dr. Luciano D. Juárez cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Arocena María Rita, DN 5.522.789, por el término de 30 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: AROCENA MARÍA RITA s/Sucesión testamentaria, CUIJ 21-02884164-4. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 336857 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario de la 8va. Nominación de Rosario Dr. Luciano Juárez, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Male Franch, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Oscar Alberto Dagnino, DNI 6.035.734, para que comparezcan dentro del término de ley a estos autos caratulados: DAGNINO, OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02882649-1, a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Septiembre de 2017. Dr. Santiago Male Franch, Secretaria.

\$ 45 336971 Oct. 6 Oct. 20

En los autos: RODRÍGUEZ GORRIARAN AURORA s/Declaratoria de herederos, se transfieren las cuotas sociales que AURORA DE LOS Angeles Margarita Rodríguez Gorriaran, tenía en "A y L" S.R.L. en la proporción del cien por ciento (100%) a su heredero declarado Edmundo Luis Díaz De Lezana, argentino, nacido el 27 de Agosto de 1962, de apellido materno Rodríguez Gorriaran, con domicilio en Rosario, en la calle Paraguay 610 Piso 4, titular del D.N.I. 14.729.446.-Rosario, 2 de Octubre de 2017.

\$ 45 336951 Oct. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: José Mazzeo (LE 6.003.882) y Alicia Del Valle Bazán (LC 5.712.486) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. MAZZEO, JOSÉ y Otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02882612-2). Rosario, 30 de Agosto de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 336881 Oct. 6 Oct. 12

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se cita y llama a los posibles herederos, acreedores, legatarios y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Clennys Dominga Gubinelli (D.N.I. Nº 03.578.211), para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos en un plazo de treinta (30) días. Lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, Agosto de 2017. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich. Secretaria.

\$ 45 336984 Oct. 6 Oct. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: OJEDA, MARÍA ESTHER s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02881086-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ojeda Maria Esther (DNI 2.755.145) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Octubre de 2017. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 336890 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Dr. Néstor García,

Secretaría de la Dra. María Belén Baclini se ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de FALCONE MARÍA CECILIA y SALVAÑA DELIA NIEVES, para que comparezcan dentro del término de 10 días a hacer valer sus derechos ante este tribunal. Rosario, 27 de Julio de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 336876 Oct. 6 Oct. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: PAVIOLO, ADOLFO INOCENCIO s/Declaratoria de herederos” Expte 21-02880620-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Paviolo Adolfo Inocencio (LE 6.542.152), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Octubre de 2017. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 336892 Oct. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados “AVILA, EMILIO ANGEL s/Declaratoria de herederos”, Expte 21-02887140-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Avila Emilio Angel (DNI 10.727.086) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Octubre de 2017. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 336893 Oct. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia (Juez), y Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi de en los autos: “SANCHEZ, NATALIA JOVITA s/Sucesión”, Expte. N° 339/2014, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Natalia Jovita Sánchez, LC N°2.833.614 por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que considere con derecho a los bienes dejados por la causante. “Rosario, 5 de Agosto de 2016. Fecho, atento al error incurrido al publicarse edictos (fs 28), publíquese nuevamente los edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que considere con derecho a los bienes dejados por la causante. (Art. 1,2 y 2340 del CyC y 592 CPCC) Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 336932 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUGO FRANCISCO, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 336905 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARCE JUANA DE DIOS y GUTIERREZ HECTOR OSCAR, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 336904 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PALLADINI PEDRO y FIORE ERMINIA y/o HERMINIA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/09/2017. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 336903 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BERENZON MIGUEL, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/09/2017. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 336902 Oct. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la Décimo Primera Nominación de Rosario, Dra. -Delia Matilde Giles autos: CASTRO, GRACIELA IRENE s/Sucesorio; Expte. N° 21-02886423-7, ha ordenado: Citar, llamar y emplazar a los herederos y/o acreedores y/o de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Graciela, Irene Castro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, dentro de los autos: CASTRO, GRACIELA IRENE s/Sucesorio; Expte. 21-02886423-7. Rosario, 29 de Septiembre de 2017. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 45 336935 Oct. 6

En los autos caratulados MINOIA MARÍA TERESA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02883016-2), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se hace saber que por disposición del Sr. Juez se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Teresa Minoia, DNI 3.273.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Rosario. Dra. Godoy, Secretaria.

\$ 45 336858 Oct. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso autos: SABACHE, NORMA DELIA s/Sucesorio Expte. Nº 21-02886422-9, ha ordenado: Citar, llamar y emplazar a los herederos y/o acreedores y/o de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Norma Delia Sabache, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, dentro de los autos: SABACHE, NORMA DELIA s/Sucesorio; Expte. 21-02886422-9 Rosario, 29 de Septiembre de 2017. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 336936 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Pavón María del Socorro y/o Pavón María Socorro, DNI 3.685.709, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PAVON MARIA DEL SOCORRO s/Sucesorio; Expte. 641/17. Aldana Viele, prosecretaria. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 336854 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Marengo Irma Francisca Elisa LC 5.556.902, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MARENGO IRMA FRANCISCA ELISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 633/17. Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 45 336855 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: RUSSO, ROSARIO ALEJANDRO s/Sucesorio; - 21-02881215-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rosario Alejandro Russo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336959 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: PACHECO, DORA ALBINA s/Declaratoria de Herederos; - 21-02879312-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Dora Albina Pacheco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336960 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CORNAGLIA, FLAVIO ADALBERTO s/Declaratoria de Herederos; - 21-02881176-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Flavio Adalberto Cornaglia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336961 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SUAREZ ORDOÑEZ, ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos; - 21-02885779-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Ana María Suárez Ordóñez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336962 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GARCIA, NELLY MABEL s/Sucesorio; - 21-02886147-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Nelly Mabel García, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336964 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/GIAGNONI, DELIA s/Apremio fiscal; Expte. N° 1026/16, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Gobernador Gálvez, 04 de Noviembre de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder general acompañado. Por entablada demanda de Apremio Fiscal por la Comuna de Alvear, en los términos de la Ley 5066 (t.o.). Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima en el plazo de ocho días, se llevará adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría un sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. N° 1026/16. Fdo. Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaría. Por lo indicado se hace saber a la Sra. /GIAGNONI, DELIA que ha sido citado de remate bajo apercibimiento de que si no opone dentro de ocho días excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 336202 Oct. 6 Oct. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, Dra. Laura S. Sabaya, Secretaría a cargo del Dr. Santiago N. López, se hace saber que dentro de los autos COMUNA DE SANFORD c/ZACHINO DE GIANUCCI, ANTONIA s/Apremio Fiscal; Expte. 449/2017, se ha dictado lo siguiente: T° LXXXIX, F° 474, N° 2089. Casilda, 28 de Agosto de 2017. Y Vistos: Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada, Antonia Zachino de Gianucci y/o sus herederos y/o quienes resulten responsables del pago de la tasa general de inmuebles, desmalezamiento y mejoras que gravan el inmueble objeto de la presente demanda, para que dentro del término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de adelante la ejecución. Agréguese la documental acompañada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado como

propiedad de la demandada inscripto al T° 28, F° 79, N° 10307, hasta cubrir la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho con setenta y dos centavos (\$ 51.668,72) en concepto de capital, con más la suma de pesos veinticinco mil ochocientos treinta y cuatro con treinta y seis centavos (\$ 25.834,36) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras y librándose a sus efectos los despachos correspondientes, quedando autorizada la peticionante y/o quien designe para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal (Art. 24, 282 y conchs. del C.P.C.C.) Notifíquese conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 5066, como lo solicita. Al punto 6) oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: Comuna de Sanford c/Zachino de Gianucci, Antonia s/Apremio fiscal; Expte. 449/2017) (6-347). Firmado: Dra. Laura Babaya, Juez; Dr. Santiago N. López, Secretario. Casilda, 18 de Septiembre de 2017.

S/C 336946 Oct. 6 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, Dra. Laura S. Babaya, Secretaría a cargo del Dr. Santiago N. López, se hace saber que dentro de los autos COMUNA DE SANFORD c/VANZAN DE SICCARDI, CLEMENTINA s/Apremio Fiscal; Expte. 450/2017, se ha dictado lo siguiente: T° LXXXIX, F° 475, N° 2090. Casilda, 28 de Agosto de 2017. Y Vistos: Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada, Clementina Vanzan de Siccardi y/o sus herederos y/o quienes resulten responsables del pago de la tasa general de inmuebles, desmalezamiento y mejoras que gravan el inmueble objeto de la presente demanda, para que dentro del término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de adelante la ejecución. Agréguese la documental acompañada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado como propiedad de la demandada inscripto al T° 16, F° 111, N° 8660, hasta cubrir la suma de pesos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y ocho con diez centavos (\$ 50.468,10) en concepto de capital, con más la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cinco centavos (\$ 25.234,05) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras y librándose a sus efectos los despachos correspondientes, quedando autorizada la peticionante y/o quien designe para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal (Art. 24, 282 y conchs. del C.P.C.C.) Notifíquese conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 5066, como lo solicita. Al punto 6) oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: Comuna de Sanford c/Vanzan de Siccardi, Clementina s/Apremio fiscal; Expte. 450/2017) (6-347)SG. Firmado: Dra. Laura Babaya, Juez; Dr. Santiago N. López, Secretario. Casilda, 18 de Septiembre de 2017.

S/C 336948 Oct. 6 Oct. 10

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados GIGLIO PEDRO s/Sucesión; (Expte. N° 609/2016), cita a los herederos acreedores y/o legatarios de Pedro Giglio, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. 1 de Marzo de 2017. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 318725 Oct. 6 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación Villa Constitución, dentro de los caratulados: CORDOBA EUCEBIA LEONOR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 147/17), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios por el plazo de 30 días de doña Córdoba Eucebia Leonor, DNI Número: 4.263.771, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se púdica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, 14/03/17. Dra. Griselda Ferrari, Jueza; Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 336885 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: SANTA COLOMA RODOLFO s/Sucesión; Expte. N° 476/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rodolfo Santa Coloma, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 27 de Setiembre de 2017. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 336888 Oct. 6 Oct. 20

Dentro de los autos caratulados: CLEMENTELLI, ROCCO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 411/17, la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito 14 de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de don Rocco Clementelli, a fin de que comparezcan a éste Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Fdo: Dra. Agueda Orsaria, Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 336869 Oct. 6 Oct. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aurora Irma Nufrio, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer su derechos bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 1157/2015; MARIÑO, WALTER ORLANDO y AURORA IRMA NUFRIO s/Declaratoria de Herederos. Villa Constitución, 21 de Setiembre de 2017. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 336870 Oct. 6 Oct. 20

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Jacinto Salomón, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Bonato (secretario). Villa Constitución, 11 de Setiembre de 2017.

\$ 45 336873 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición de la Sra. Jueza, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, Secretaria Dra. Melisa Peretti, dentro de los autos caratulados: SPALLA, TULLIO RAMON s/Declaratoria de Herederos; Expte. 428/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Tulio Ramón Spalla, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de Setiembre de 2017. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 336885 Oct. 6 Oct. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 14, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria del Dr. Mauro Raúl Bonato y dentro de los autos caratulados: ARRUA NESTOR ALEJANDRO S. s/Sucesión; Expte. N° 834/15, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Arrua Néstor Alejandro, por treinta días, a fin de que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 21 de Setiembre de 2017. Dr. Mauro Raúl Bonato (Secretario).

\$ 45 336883 Oct. 6 Oct. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 14, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Ferrari Griselda, Secretaría del Dr. Mauro Bonato y dentro de los autos caratulados AVENALI SILVIA - BALLARINI NELSON L. s/Sucesión. Expte. N°1131/15, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Silvia Avenali y Ballarini Nelson Luis, por treinta días, a fin de que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus

derechos. Villa Constitución, 21 de Setiembre de 2017. Dr. Mauro Bonatto, Secretario.

\$ 45 336884 Oct. 6 Oct. 20

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Pierachini Ovidio Nolberto, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados "PIERACHINI OVIDIO NOLBERTO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 115/2017. Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación. Villa Constitución, 18 de Septiembre de 2017. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 336880 Oct. 6 Oct. 20

MELINCÚ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincú, Dra. Analía Irrazábal, el Secretario que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: SIERRA, MARÍA ELENA Y SIERRA MARÍA SUSANA c/SIERRA, FÉLIX JACINTO s/Prescripción adquisitiva de dominio; (Expte. N° 997-2006) se hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 1794. Melincú, 14 de Septiembre de 2017. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: SIERRA, MARÍA ELENA Y SIERRA MARÍA SUSANA c/SIERRA, FELIX JACINTO s/Prescripción adquisitiva de dominio;(Expte. 997-2006) de los que resulta. Que a fs. 172 se solicita se amplíe el fallo N° 2654 de fecha 26-10-2009 obrante a fs. 111/112 de autos, debiendo describirse el inmueble conforme el plano de mensura Duplicado N° 808 G.L de fecha 05-06-2006, Que corrida Vista a la Defensa nada tiene que observar. Por ello; Resuelvo: Ampliar el Fallo N° 2654 de fecha 26-10-2009 obrante a fs. 111/112 de autos, debiendo describirse el inmueble conforme el plano de mensura Duplicado N° 808 G.L de fecha 05-06-2006 de la siguiente manera: Lote N° 3: Tiene un arranque de 649,50, desde la intersección de dos caminos públicos, por el rumbo Sud-Este hacia el este. Tiene una arranque de 519,60m. desde la intersección de dos caminos públicos, por el rumbo Sud-Este, hacia el oeste. El lado Nord-Oeste mide 129,90m; el lado Nord-Este mide 519,60m.; el lado Sud-Este mide 129,90 y el lado Sud-Oeste mide 519.60. Hace una superficie total de 6has; 74as; 96cas; 04dm2. Lote N° 4: Tiene un arranque de 324,75, desde la intersección de dos caminos públicos, por el rumbo Sud-Este hacia el este. Tiene un arranque de 649,50m. desde la intersección de dos caminos públicos, por el rumbo Sud-Este, hacia el oeste. El lado Nord-Oeste mide 324,75m; el lado Nord-Este mide. 519,60m.; el lado Sud-Este mide 324,75 y el lado Sud-Oesfe mide 519,60.- Hace una superficie total de 16has; 87as; 40cas; 10 dm2. Lote N° 5: Se encuentra en la intersección de dos caminos públicos, en la esquina. El lado Nord-Oeste mide 324,75m; el lado Nord-Este mide 519,60m.; el lado Sud-Este mide 324,75 y el lado Sud-Oeste mide

519,60. Hace una superficie total de 16has; 87as; 40cas; 10dm2. Inscripción de Domino. Rosario, 26 de Setiembre de 2017, al T° 27 F° 299 N° 10609 Departamento General López. Insértese, hágase saber, agréguese copia en autos. Fdo. Analía Irrazábal, Juez, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo.

\$ 365,40 336967 Oct. 6 Oct. 20

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, cita a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VERÓNICA ANALÍA MATEU, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. El presente edicto será publicado por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Melincué, 25 de Septiembre del año 2017. Fdo: Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 336990 Oct. 6 Oct. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Juez /Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber que dentro de los autos caratulados: PÉREZ EITHAIN OSCAR Y/O s/Medida definitiva, (Expte. 874/17) se ha dispuesto notificar con beneficio de gratuidad a la Sra. Aldana Belén Pérez, DNI 38.669.904, progenitora de los niños Eithan Oscar Pérez y Júnior Emiliano Pérez, la siguiente Resolución: FALLO Tomo XXII Folio 347/354 N° 431 de fecha: Venado Tuerto 20 de Abril de 2017: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1.-) Ratificar la Resolución Administrativa N° 02/2017, de fecha 19 de Enero de 2017, en lo relativo al cese de la medida excepcional respecto de Pérez Ethan Oscar y Junior Emiliano Pérez, todos sus ítems, con las salvedades descriptas en el artículo segundo. 2) Tener presente las propuestas de medida definitiva formuladas en el ítem 2 de la mencionada resolución que dice: - Disponer la propuesta de declaración del estado de adoptabilidad y la búsqueda de una familia adoptiva para los niños Perez Ethan Oscar y Junior Emiliano Pérez; ambos hijos de Aldana Belén Pérez, DNI 38.669.904; domiciliada en calle Balcarce N° 1300 de la Ciudad de Rufino y de Flavio Emiliano Pérez; DNI 31.242.465; domiciliado en calle Mendoza N° 1440 de Guindado, Arias, Provincia de Córdoba. 3) Disponer se designe abogado defensor de los niños, a cuyo efecto oficiese a la Excm. Cámara Civil y Comercial designados y aceptado el cargo que fuere, se fijara audiencia para escuchar a los niños. 4) Citar a los progenitores de los niños a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin mas en caso de falta de contestación (Art. 66 bis Ley 13.237). 5) Ordenar la continuación de la intervención de la Dirección

Provincial de niñez, adolescencia y familia de esta Provincia de Santa Fe, y el alojamiento de los niños en el hogar de la comunidad en donde se hallan alojados hasta la finalización del trámite judicial. Oficiese al primer nivel a fin de que realicen un informe socio- ambiental, familiar y escolar de actualidad de los niños. 6) Citar a los progenitores a audiencia para ser oídos para el 31/05/17 a las 08.15 líbrese exhorto al Juez Civil, Comercial y Laboral de Rufino a fin de que disponga su notificación personal a través del oficial de justicia. 7) reiterar a las autoridades administrativas la obligatoriedad del cumplimiento de los requerimientos judiciales en orden al cumplimiento de la normativa vigente, según se detallo supra respecto del artículo quinto de la resolución administrativa 1011 de fecha 16-9-2016. 8) notifíquese a las partes interesadas, al Sr. Asesor de menores y a los organismos administrativos intervinientes. 9) fórmese expediente sobre medida definitiva - declaración de adoptabilidad, en el cual deberán adjuntarse las futuras actuaciones, tomando como cabeza de expediente el presente fallo. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Nancy V. Grasso - Juez - Dra. Jorgelina Daneri- Secretaria - Venado Tuerto, 27 de Junio de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 4857/17: Agréguese cédula diligenciada. Téngase presente lo manifestado. Fijase nueva fecha de audiencia para escuchar a los progenitores para el día 30/08/2017 a las 10,30 hs. Líbrese exhorto al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Rufino en la forma y con las constancias de ley a fin de notificar en persona a los mismos a través del Oficial de Justicia de ese Juzgado. Notifíquese al Sr. Asesor de Menores. (Expte. 85/16). Fdo. Dra. Nancy V. Grasso - Juez - Dra. Jorgelina Daneri- Secretaria Venado Tuerto, 26 de Setiembre de 2017. Proveyendo escrito en diligencia que antecede. Fijase nueva fecha de audiencia para oír a la progenitora dentro de los tres días de publicados los edictos, en horario de audiencia (7,15 a 12,45 hs.). Notifíquese por edictos. Dra. Nancy V. Grasso - Juez - Dra. Jorgelina Daneri- Secretaria. Venado Tuerto, 28 de Setiembre de 2017.

S/C 337004 Oct. 6 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados BICOCCA, CESAR y LEDESMA, ISABEL c/RANDISI, JOSÉ; IONNI, EMMA y/o s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 993/2016; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el lote de terreno baldío ubicado en calle General López S/N° de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe (entre calles Saavedra y 25 de Mayo); identificado como lote "Cuatro" de la manzana "F" del plano de mensura N° 40485/1965, dominio inscripto al Tomo 353, Folio 10, N° 122776, Departamento General López, P.I.I. N° 170300-365705/0320-8; Partida Comunal N° 988, titularidad registral del Sr. Randisi, José (L.E. 2.246.904); para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 4 de Julio de 2017. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 53 336989 Oct. 6 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso - Juez, Dra. Andrea Gladys Chaparro - Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gladis Mabel Barbero, DNI N° 7.775.356, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BARBERO, GLADIS MABEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 406/2016). Venado Tuerto, 27 de Setiembre de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 336922 Oct. 6 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Vicente Augusto Peralta (D.N.I. N° 6.100.310), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PERALTA, VICENTE AGUSTO s/Sucesión; (Expte. N° 589/2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Venado Tuerto. 20 de Setiembre de 2017. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 336851 Oct. 6 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Autorizante, dentro de los autos caratulados: CAMPO, ANTONIO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 620/2017), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Oscar Campo, D.N.I. N° 11.869.491; para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Venado Tuerto, 19 de Septiembre de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 336966 Oct. 6 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretario Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados RODRIGUEZ BLANCA H. s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 446/2017); se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Blanca Haide Rodríguez, DNI 4.488.529, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de Setiembre de 2017. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 336970 Oct. 6 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez y la secretaria a cargo del Dr. Walter A. Bournot, en los autos caratulados: Belizan José David s/Declaratoria de Herederos; Expte. 546/2017 la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de don Belizan José David DNI N° 36.575.775, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Venado Tuerto, 28 de Setiembre de 2017. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 337005 Oct. 6 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza y la secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, en los autos caratulados: MUGGELBERG MARIO JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 576/2017 la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de don Muggelberg Mario José, LE N° 6.633.674, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Venado Tuerto, 28 de Setiembre de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 337006 Oct. 6 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza y la secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, en los autos caratulados: ZABALA JOSE GABRIEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 575/2017, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de don Zabala José Gabriel DNI N° 29.113.385, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Venado Tuerto, 28 de Setiembre de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 337007 Oct. 6 Oct. 12

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercia; de Venado Tuerto, 1ra. Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Librado Simeoni, DNI N° 6.110.431, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: SIMEONI DOMINGO LIBRADO s/Declaratoria de herederos; Expte. 945/2016). Venado Tuerto, 26 de Septiembre de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 336986 Oct. 6 Oct. 12
